

EXP-UNC: 57590/2016

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 00057590/2016 en el que se tramita la aprobación del reglamento de concursos docentes para cargos de Profesor Titular, Asociado o Adjunto de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, Dictamen N° 65761.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 135/2019 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo superior. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:

0783



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba